

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

Se amplía la información de los saldos de las cuentas más significativas, refiriendo el desglose de los rubros que integran los Estados Financieros del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Nota 1- Efectivo y Equivalentes**

**CAJA**

CAJA	-40,251.42
CAJA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	-67,222.48
CAJA 2019-2021	26,971.06
CAJA 2022-2022	0.00

Es importante señalar que en el rubro de Caja de la cuenta pública del ejercicio 2021 se observa un registro con el nombre de "Administraciones Anteriores" en negativo por un importe de \$67,222.48 del cual se desconoce su integración y justificación, no se omite informar que se solicitó la aclaración correspondiente a la Funcionaria saliente conforme a normatividad sin obtener respuesta aclaratoria, así mismo se informa que el término utilizado como "Administraciones Anteriores" para esta cuenta, se refieren a los períodos de 2018 hacia atrás.

Se realizaron los depósitos de cheques de cajas recibidos en el acto de entrega recepción de la Tesorería de la Administración 2019-2021 en las cuentas bancarias vigentes en donde se administran los recursos de la actual Administración conforme a lo siguiente:

CHEQUE CAJA 0326 BANCOMER CTA. 68118 IMPUESTO PREDIAL 2022	12,724,545.54	
CHEQUE CAJA 0328 BANCOMER CTA. 36699 PARTICIPACIONES 2021	38,161.99	
CHEQUE CAJA 0327 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	7,086,420.90	
CHEQUE CAJA 0329 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	26,905,787.86	
CHEQUE CAJA 0330 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	2,045,177.37	
CHEQUE CAJA 0331 BANCOMER CTA 36699 PARTICIPACIONES 2021	8,886,836.88	
<b>TOTAL</b>		<b>58,460,857.21</b>

**BANCOS**

La cuenta de Bancos se integra conforme a lo siguiente:

BANCOS		109,305,589.82
BANCOS ADMINISTRACION 2022-2024		103,399,610.42
<b>BBVA</b>	<b>102,583,633.12</b>	
BBVA CTA.70032 GASTO CORRIENTE 2022	1,820,524.03	
BBVA CTA. 70091 PREDIAL 2022	28,919.30	
BBVA CTA. 77223 FONDO IV 2022	4,672,980.75	
BBVA CTA. 70377 INGRESOS PROPIOS.	16,306,376.87	
BBVA CTA. 70229 ISABI 2022	1,815,834.20	
BBVA CTA. 91603 AGUA POTABLE 3 DE MAYO 2022	2,036.00	
BBVA CTA. 91514 AGUA POTABLE TEZOYUCA 2022	0.00	
BBVA CTA. 71708 BANCOMER PARTICIPACIONES 2022	32,253,756.33	
BBVA CTA. 75696 CONCENTRADORA 2021	22,933,864.76	
BBVA CTA. 75599 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	326,738.11	
BBVA CTA. 70261 BBVA CONCENTRADORA 2022	2,848,730.83	
BBVA CTA. 28467 RECUPERACIONES FAEDE 2022	18,483.33	
AREA DE DONACION 2022	773,989.64	
BBVA CTA. 40927 PRODDER 2022	5,424.48	
BBVA CTA. 62199 PREDIAL 2023	18,009,496.99	
BBVA CTA. 32951 AGUA POTABLE TEZOYUCA 2023	176,796.16	
BBVA CTA. 33168 AGUA POTABLE 3 DE MAYO 2023	589,681.34	
<b>BANORTE</b>	<b>815,977.30</b>	
BANORTE CTA. 34994 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	1,120.55	
BANORTE CTA. 35003 FONDO III 2022	99,681.02	
BANORTE CTA. 34985 FAEDE 2022	715,175.73	
BANCOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		5,860,402.18
BANCOS (ADMN. 2016-2018)		871.77
BANCOS ADMINISTRACION 2019-2021		44,705.45

00022

En la cuenta denominada "Administración 2019-2021" por un importe de \$44,705.45 se encuentra registrado en la subcuenta de recuperaciones FAEDE 2020 el importe de \$41,912.00, de los cuales la administración saliente, reportó en su cuenta pública anual del ejercicio 2021 que fueron retenidos en el Banco por instrucción de la Dirección de Recaudación, como garantía del pago de una multa impuesta por la Secretaría de Salud al Administrador del Rastro de la Administración 2019-2021, misma que se encuentra en proceso de resolución, la diferencia corresponde a Rendimientos bancarios de las cuentas FAIS, FORTAMUN, FAEDE y Recursos Fiscales del ejercicio 2021.

En lo que respecta al registro de "Administraciones anteriores" por importe de \$5,860,402.18 no existe información sobre las cuentas bancarias, ni los contratos o expedientes, así como tampoco documentos sobre las gestiones realizadas para la recuperación de esos recursos, se solicitó información a la Funcionaria saliente para aclaración sin obtener respuesta, por lo que esta Administración a través del área de Tesorería realizará las gestiones que sean posibles que permitan determinar si los registros corresponden a recursos existentes o sólo a registros contables, en consecuencia realizar la depuración de las cuentas dado que no se cuenta con documentos legales ni antecedentes sobre ello que generen certeza.

## OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

OTROS EFECTIVOS O EQUIVALENTES (ADMN ADMN ANTERIORES)		1,062,656.26
PAGOS EN ESPECIE		1,062,656.26

### Nota 2- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:

El rubro de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Ingresos por Recuperar, Anticipo a Proveedores, clasificados todos por Cobrar a Corto Plazo se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		65,605,659.86
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		5,950,234.59
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		5,872,586.66
RECURSOS PROPIOS	3,394,559.07	
LISTA DE RAYA RECURSOS PROPIOS	33,019.18	
FONDO 4	(136,174.24)	
LISTA DE RAYA FONDO IV	(8,119.34)	
DEUDORES EXTERNOS	2,589,301.99	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (ADMN 2022-2024)		77,647.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		17,734,901.79
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		17,734,901.79
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO		12,306,977.00
GASTOS POR COMPROBAR (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		12,293,976.09
GASTOS A COMPROBAR ADMN 2022-2024		13,000.44
FONDOS REVOLVENTES ADMN 2022-2024		0.47
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		29,613,546.48
VALORES EN GARANTIA		29,462,469.67
DEPOSITOS EN GARANTIA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	27,169,758.67	
CREDITO AL SALARIO	959,360.52	
ADMINISTRACION 2006-2009	507,874.99	
CREDITO AL SALARIO (2009-2012)	805,477.95	
DEPOSITOS EN GARANTIA (ADMINISTRACION 2022-2024)	19,997.54	
DEPOSITOS EN GARANTIA		151,018.73
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE ( ADMN 2022-2024 )		58.08
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		21,002,407.20
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO		21,002,407.20
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ADMN ANTERIORES)		20,768,752.66
ANTICIPO A PROVEEDORES VARIOS	5,434,512.74	
ANTICIPO A PROVEEDORES 2006-2009	5,277,737.71	
ANTICIPO FONDO 3	5,517,779.37	
ANTICIPO FONDO 4	115,767.00	
ANTICIPO HABITAT	15,000.00	
RECURSOS PROPIOS 2012	4,224,154.84	
AGUA POTABLE	183,801.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES ADMN 2022-2024		233,654.54

Los registros de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Depósitos en Garantía, Ingresos por Recuperar y Anticipo a Proveedores, todos ellos nombrados como "Administraciones Anteriores" corresponden a muchas cuentas que en su oportunidad se dejaron de atender y dar el seguimiento, toda vez que a corto plazo se deben considerar a plazos máximos de un año, así mismo se informa que la Administración saliente no informó sobre las gestiones de cobro, análisis o trabajos de depuración de cuentas realizadas o información documentada o digital de referencia, por lo que la actual administración está avanzando en el análisis del problema para determinar las acciones a seguir, toda vez que no existe registro documental ni expedientes que den certeza a los registros contables existentes.

ALMACENES	11,600,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	11,600,000.00
DONACION DE CEMENTOS MOCTESUMA	11,600,000.00

En lo que respecta a la cuenta denominada "Almacenes", se encuentra registrada la cuenta de Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Administraciones Anteriores) con subcuenta "Donación de Cementos Moctezuma" por un importe de \$11,600,000.00 sin que exista material alguno, ni referencia documental o expediente que permita conocer la certeza en el origen de los registros o bien el manejo de entrada, salida y aplicación del material referido.

### Nota 3 - Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		191,961,388.80
TERRENOS		56,434,924.75
TERRENOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	23,448,509.74	
TERRENOS ADMON 2016-2021	32,686,415.01	
TERRENOS ADMON 2022-2024	300,000.00	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES		33,367,012.15
BOBLIOTECAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	844.00	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES ADMON 2019-2021	33,366,168.15	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		102,159,451.90
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	3,774,974.39	
CONTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	3,294,974.39	
CONTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	480,000.00	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	97,631,004.51	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	97,620,004.51	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO (ADMON 2022-2024)	11,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	753,473.00	
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	753,473.00	

Se muestran en los registros de Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público de "Administraciones anteriores" del ejercicio fiscal 2015 y años anteriores un importe de \$101,668,451.90 de las que no se tiene información ni expedientes para poder depurar las cuentas de manera adecuada y poder registrar las obras como terminadas, así como también se tiene un importe de \$480,000.- de la administración 2019-2021 registrado en la cuenta de "Construcciones de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones"

En cuanto al rubro denominado "Edificios no habitacionales" (Administración 2019-2021) se encuentran los registros de las etapas 1 a la 4 de la Construcción de Palacio Municipal por un importe total de \$18,999,824.15 así como registro de 2 adquisiciones de Varilla para la obra de Construcción del Palacio Municipal por un importe de \$5,966,644.00

<b>BIENES MUEBLES</b>		<b>110,353,506.72</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>		<b>13,435,215.49</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,200,753.56	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (ADMON 2016-2018)	638,308.52	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION ( ADMON 2022-2024 )	148,474.17	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	85,448.65	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA (ADMON 2016-2018)	85,448.65	
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		2,422,616.96
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	816,257.84	
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA (ADMON 2016-2018)	1,606,359.12	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		7,707,968.20
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	4,529,113.07	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ADMON 2016-2018)	2,829,791.46	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ADMON 2022-2024)	349,063.67	
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		231,645.43
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	231,645.43	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>1,806,112.62</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		79,086.64
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		215,893.85
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	215,893.85	
APARATOS DEPORTIVOS		128,542.71
APARATOS DEPORTIVOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	4,471.48	
APARATOS DEPORTIVOS (ADMON 2016-2018)	124,071.23	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		1,372,229.42
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	1,222,878.02	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO (ADMON 2016-2018)	149,351.40	
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,360.00
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>169,051.40</b>
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		169,051.40
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	144,032.52	
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (ADMON 2016-2018)	13,418.88	
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (ADMON 2022-2024)	11,600.00	
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>66,368,468.93</b>
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		60,519,880.62
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	25,556,749.69	
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE (ADMON 2016-2018)	27,334,597.93	
AUTOMOVILES Y EQUIPOS TERRESTRES (ADMINISTRACION 2022-2024)	7,628,533.00	
CARROCERIAS Y REMOLQUES		2,685,621.93
CARROCERIAS Y REMOLQUES	2,587,369.93	
CARROCERIA Y REMOLQUES (ADMON 2022-2024)	98,252.00	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		3,162,966.38
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	1,758,840.00	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (ADMON 2016-2018)	275,154.74	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (ADMON 2019-2021)	1,128,971.64	
<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>4,325,633.12</b>
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		4,325,633.12
<b>MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>23,747,616.51</b>
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (ADMON 2016-2018)		256,375.97
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		2,291,046.01
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2,291,046.01	
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		1,297,614.50
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	180,117.50	
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ADMON 2022-2024	1,117,497.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		2,086,815.08
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	1,987,965.08	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (ADMON 2016-2018)	98,850.00	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		296,016.16
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	19,140.00	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ADMON 2016-2018)	241,496.16	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ( ADMON 2022-2024	35,380.00	
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		3,135,420.75
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,036,453.78	
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (ADMON 2016-2018)	688,810.03	
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (ADMON 2022-2023)	410,156.94	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		563,627.99
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	18,999.00	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (ADMON 2016-2018)	72,492.99	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (ADMON 2022-2024)	472,136.00	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		3,598,890.68
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,678,361.31	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (2016-2018)	823,465.21	
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS (2022-2024)	97,064.16	
OTROS EQUIPOS		10,221,809.37
OTROS EQUIPOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	9,576,561.78	
OTROS EQUIPOS (ADMON 2022-2024)	645,247.59	
<b>COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b>		<b>501,408.65</b>
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		501,408.65

En lo que respecta al estado de los bienes muebles, es importante informar que varios activos se encuentran en estado de deterioro avanzado, como sillas secretariales y mobiliario de oficina, equipo informático y de transporte, ente otros, se está trabajando en el inventario general para identificar aquellos bienes que sean dictaminados por el personal correspondiente, a efecto de realizar todo el proceso administrativo conforme a la normatividad para darlo de baja de nuestros estados financieros.

#### Nota 4 - Activos Intangibles.

La cuenta de Activos Intangibles se integra como sigue:

<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>9,355,249.68</b>
<b>SOFTWARE</b>		<b>5,967,517.68</b>
SOFTWARE (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	140,591.33	
SOFTWARE ADMINISTRACION 2016-2018	3,197,206.48	
SOFTWARE ADMINISTRACION 2019-2021	2,629,719.87	
<b>LICENCIAS</b>		<b>1,087,732.00</b>
<b>LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES</b>		<b>1,087,732.00</b>
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELIGENTES (ADMN 2016-2018)	739,732.00	
LICENCIAS INFORMATICAS E INTANGIBLES (ADMN 2022-2024)	348,000.00	
<b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>2,300,000.00</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	2,300,000.00	

#### Pasivo

#### Nota 5 – Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>24,987,384.59</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	24,962,384.59	
SUELDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN 2022-2024	25,000.00	
<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>56,150,558.28</b>
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	56,104,777.76	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMN 2016-2018)	45,780.52	
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		240.98
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PL (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	240.98	

<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>466,496.22</b>
RENDIMIENTOS BANCARIOS	(16.99)	
ACREEDORES DIVERSOS ADMN. 2022-2024	466,513.21	
<b>INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO</b>		<b>18,641,443.42</b>
ANTICIPADO 2023	18,641,443.42	
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		<b>291,146.02</b>
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE POR PAGAR	291,146.02	

<b>CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>		<b>(2,626,514.32)</b>
ISRAEL MUJICA MENDOZA	(1,450.00)	
ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2009-2012	(7,063,288.38)	
ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2006-2009	4,438,224.06	
<b>PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR LARGO PLAZO</b>		<b>2,127,482.46</b>
GOBIERNO DEL ESTADO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,127,482.46	

Dentro de este rubro se encuentran registradas cuentas por pagar a corto plazo de ejercicios anteriores a 2015, denominadas como "Servicios Personales por Pagar a corto Plazo" por el importe de \$ 24,962,384.59 y de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" por la cantidad de \$ 56,104,777.76 cuyos registros corresponden a "Administraciones Anteriores", de las cuales no existe mayor información de referencia ni expedientes que corroboren la veracidad de los mismos o la obligación de pago, por lo que se deduce que los registros contables existentes de "Administraciones Anteriores" a 2015, corresponden a errores de registro, toda vez que las obligaciones por pagar a corto plazo corresponden a plazos menores a un año y debería existir información respecto a los cobros, por lo que se analiza el proceso de depuración de las cuentas.

**Nota 6 – Impuestos, Retenciones y Cuotas por Pagar.**

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		72,664,121.87
IMPUESTOS, RETENCIONES Y CUOTAS POR PAGAR (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		72,335,368.87
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACION 2022-2024)		328,753.00
RETENCION DE IMPUESTOS	55,769.68	
PENSIONES ALIMENTICIAS	(.45)	
OTRAS RETENCIONES	272,983.77	

En lo que respecta a la cuenta denominada "Impuestos, Retenciones y Cuotas por Pagar de Ejercicios Anteriores" por un importe total de \$ 72,335,368.87 solo se hace referencia a que corresponden al año 2015 y anteriores, sin embargo, no existe documentos o expedientes que generen veracidad de los registros, por lo que se está realizando el análisis en la actual administración para depurar las cuentas en base a la normatividad aplicable.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Nota 7 – Ingresos y**

INGRESOS DE GESTIÓN		107,080,634.67
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	53,888,305.42	
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	50,087,868.56	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,104,460.69	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		9,012,069.38
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	9,012,069.38	
DERECHOS		47,839,741.59
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47,398,452.87	
ACCESORIOS DE DERECHOS	441,288.72	
PRODUCTOS		3,834,134.03
PRODUCTOS	3,834,134.03	
APROVECHAMIENTOS		3,287,886.44
MULTAS	2,888,926.92	
OTROS APROVECHAMIENTOS	398,959.52	

**Otros Beneficios**

Se informa que en el mes de julio se realizó la reclasificación a diversos rubros de Ingresos asimismo con afectación al gasto en la cuenta contable 5.2.3.1.0.07.001 "Otros subsidios" por un importe de \$1,569,469.14, correspondiente a los registros por el periodo del mes de enero a junio 2022, lo anterior derivado de la corrección en el registro de la recaudación de los ingresos para que las cifras reflejaran los importes efectivamente cobrados, ya que se estaban registrando en su totalidad como ingresos recaudados (ingresos brutos) y los subsidios (descuentos autorizados) como gastos.

**Nota 8 – Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		279,054,104.13
PARTICIPACIONES		149,943,552.13
PARTICIPACIONES FEDERALES		149,943,552.13
APORTACIONES		121,291,753.00
APORTACIONES FEDERALES		116,547,193.00
FISM FONDO III RAMO 33	36,738,474.00	
FORTAMUN FONDO IV RAMO 33	79,808,719.00	
APORTACIONES ESTATALES		4,744,560.00
FONDO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE)	4,744,560.00	
CONVENIOS		3,810,186.00
ADMINISTRACION 2022-2024		3,810,186.00
PRODDER 2022	3,810,186.00	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		4,008,613.00
LIQUIDACION DEL FONDO ISR		4,008,613.00

00027

**Nota 9 - Gastos de funcionamiento**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>278,575,252.77</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>152,816,965.18</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	96,353,525.16	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,085,150.78	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	34,244,340.50	
SEGURIDAD SOCIAL	8,970,265.88	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	951,715.08	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,211,967.78	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>61,330,628.13</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,664,740.82	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,392,314.27	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	648,240.71	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	16,752,116.49	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	8,302,220.06	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,956,719.70	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,434,799.18	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,179,476.90	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>64,427,659.46</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>23,025,532.95</b>
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,899,862.96	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,968,798.99	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,695,999.64	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,322,554.74	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,583,370.00	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	137,196.26	
SERVICIOS OFICIALES	7,232,845.01	
OTROS SERVICIOS GENERALES	8,561,498.91	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>58,746,714.05</b>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>3,735,333.33</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,532,515.90	
AYUDAS SOCIALES	21,682,827.13	
PENSIONES Y JUBILACIONES	26,796,037.69	
<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>62,581,143.29</b>
FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL Y MUNICIPAL	62,581,143.29	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>399,903,110.11</b>

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio**

Nota 10 - Hacienda Pública y Patrimonio se integra como sigue:

HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO		347,493,176.01
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		50,205,460.13
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		373,373,020.43
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	365,645,555.87	
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,727,464.56	
RESERVAS		(45,736,311.67)
RESERVAS POR CONTINGENTES	(45,736,311.67)	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(30,348,992.88)
CAMBIOS EN POLITICAS MONETARIA	(30,347,917.44)	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	(1,075.44)	

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Nota 11 - Efectivo y equivalentes

1. Análisis de los saldos al mes de diciembre del ejercicio 2022 y 2021 del Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes.

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo	(40,251.42)	58,420,605.79
Bancos / Tesorería	109,305,589.82	5,905,979.40
Bancos / Dependencias y otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos de afectación específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,062,656.26	1,062,656.26
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>110,327,994.66</b>	<b>65,389,241.45</b>

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCEPTO	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	50,205,460.13	87,434,621.13
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por evaluaciones		
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

3. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables.

1. Total de Egresos Presupuestarios	411,716,424.37
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	74,394,457.55
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	497,537.84
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	52,889.73
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,600.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	7,726,785.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,865,501.69
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	300,000.00
2.11 Activos Intangibles	348,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	62,581,143.29
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	11,000.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	62,581,143.29
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	62,581,143.29
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	399,903,110.11

b) Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Cuentas de orden Contable

No hay información contable para estas notas por lo que no aplican.

Cuentas de orden Presupuestal

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2022
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	355,945,361.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	(1.00)
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	139,899,521.91
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	495,844,881.91
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	495,844,881.91

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	(355,945,361.00)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	84,128,458.54
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	(139,899,521.91)
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	411,716,424.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	411,716,424.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	411,337,603.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	411,337,603.85

### c) Notas de Gestión Administrativa

**Nota 12 - Introducción-** Con el objeto de acatar lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) así como lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las notas a los estados financieros se clasifican en función de los tres tipos de notas, a saber: notas de desglose, notas de memoria y notas de gestión administrativa.

**Nota 13 - Panorama Económico y Financiero-** La actividad de la Institución se desarrolla conforme al presupuesto aprobado elaborado por la Tesorería Municipal y autorizado por el Cabildo y, dado que sus ingresos propios no son suficientes para hacer frente a la atención de las necesidades básicas de la comunidad, se han realizado propuestas de autorización para aprovechar de manera más eficiente, los recursos de Participaciones Federales, ejercer los productos financieros generados, así como también se gestiona la aprobación de remanentes del ejercicios 2021 que permitan atender las prioridades de la comunidad en cuestión de Servicios Públicos, mantenimiento a la infraestructura e inversión en obra pública.

#### Nota 14 - Autorización e Historia-

a) Fecha de creación del ente

El día 15 de diciembre de 1932, siendo Gobernador Constitucional del Estado, Don Vicente Estrada Cajigal, al promulgar la ley de división territorial del estado de Morelos, deja constituidos dos nuevos municipios: Atlatlahucan y Emiliano Zapata; este último con la población de Emiliano Zapata como cabecera municipal y con las poblaciones de Tezoyuca, Tepetzingo y Tetecalita como partes integrantes del mismo, aumentando a 26 el número de municipios en el estado.

b) Domicilio Fiscal

Se encuentra ubicado en Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760.

#### Nota 15 - Organización y Objeto Social

a) Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 4 y 38, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, y con capacidad para organizar y regular su funcionamiento; que el Ayuntamiento es el Órgano Supremo del Gobierno Municipal, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política Federal, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos y demás disposiciones legales que organicen la Administración Pública Municipal y regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia.

Asimismo, los Ayuntamientos están facultados para expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, y deben proveer a la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen, lo anterior de conformidad en el artículo 38, fracciones III y LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Es importante señalar que, dentro del Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y cada uno de los Reglamentos Municipales que se someten a consideración del Cabildo Municipal, tienen por objeto establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados, que integran la Administración Pública Municipal, integrada por Comités, Comisiones y Consejos que funcionen al interior del Ayuntamiento, como Organismos Auxiliares del mismo. De ahí que, los Reglamentos de forma específica regulan todas y cada una de las actividades de los miembros de una comunidad, con la finalidad de poder sentar las bases para la convivencia social y en todo momento la prevención de los conflictos que se puedan suscitar entre los individuos de una comunidad.

En tales circunstancias, el contacto inmediato que el Gobierno Municipal representa con los ciudadanos, es más estrecho y por consecuencia es donde la sociedad puede percibir con mayor atención su accionar. Por tanto, los ciudadanos deben coadyuvar al ejercicio de gobierno haciendo de su capacidad de respuesta un mecanismo fundamental de gobernabilidad para la autoridad municipal.

En este proceso que encabeza el Gobierno Municipal en la recuperación de confianza de la sociedad en los actos de gobierno y en lo que respecta a su capacidad directiva, favorece la construcción de un marco normativo que genere certeza a la ciudadanía en sus propias capacidades de gestión y propuestas para la solución de problemas.

Esta administración, con un marco normativo actualizado tendrá la capacidad de respuesta necesaria para dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos bajo los cuales se rige un gobierno abierto y transparente en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

**b) Principal actividad**

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, es un Órgano Colegiado de elección popular, encargado de la Administración y del Gobierno Municipal, para lo cual tiene las atribuciones de establecer y definir las acciones, criterios y políticas públicas eficientes con que deban manejarse los asuntos y recursos del Municipio, así como para interpretar y aplicar la legislación municipal y dictar las disposiciones generales o particulares que se requieran para el eficaz cumplimiento de sus fines.

**c) Ejercicio fiscal**

La presentación de los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**d) Régimen jurídico**

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, se rige principalmente por las siguientes leyes y decretos:

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**
- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:**  
2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.

3. **LEYES/CÓDIGOS:**

3.1. **Leyes:**

3.1.1. *Federales:*

- 3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
3.1.1.2. Ley General de Contabilidad Gubernamental  
3.1.1.3. Ley del Impuesto sobre la Renta  
3.1.1.4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional  
3.1.1.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
3.1.1.6. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos  
3.1.1.7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
3.1.1.8. Ley Federal del Trabajo  
3.1.1.9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
3.1.2. *Estatales*  
3.1.2.1. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos  
3.1.2.2. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos  
3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos  
3.1.2.4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos  
3.1.2.5. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos  
3.1.2.6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos  
3.1.2.7. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos  
3.1.2.8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos  
3.1.2.9. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos  
3.1.2.10. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos  
3.1.2.11. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos  
3.1.2.12. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  
3.1.3. *Municipales*  
3.1.3.1. Ley de ingresos del municipio de Emiliano Zapata, Morelos para el ejercicio fiscal 2022.

**Códigos:**

3.1.4. *Federales:*

- 3.1.4.1. Código Civil Federal  
3.1.4.2. Código Federal de Procedimientos Civiles

3.1.5. *Estatales:*

- 3.1.5.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos  
3.1.5.2. Código Fiscal para el Estado de Morelos  
3.1.5.3. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

4. **PLANES:**

4.1. *Federales:*

- 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

4.2. *Estatales:*

- 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

**REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**

4.3. **Reglamentos:**

4.3.1. *Federales:*

- 4.3.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4.3.2. *Estatales:*

- 4.3.2.1. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos  
4.3.2.2. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano  
4.3.2.3. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización

- 4.3.2.4. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda
- 4.3.2.5. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría
- 4.3.2.6. Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- 4.3.2.7. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 4.3.3. *Municipales:*
- 4.3.3.1. Reglamento de adquisiciones de bienes, arrendamientos, contratación de servicios y obras públicas del municipio de Emiliano zapata, Morelos.
- 4.3.3.2. Reglamento de gobierno interno y para la administración pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.
- 4.4. **Decretos:**
- 4.4.1. *Estatales:*
- 4.4.1.1. Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.
- 4.5. **Acuerdos:**
- 4.5.1. *Estatales:*
- 4.5.1.1. Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos, y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos.
- 4.5.1.2. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 4.5.1.3. Acuerdo por el cual se dan a conocer los Documentos Técnico Contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **MANUALES:**

- 5. **Municipales:**
- 5.1. Manual de Organización de las áreas que conforman el Ayuntamiento.
- 5.2. Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

#### e) **Consideraciones fiscales del ente**

El régimen fiscal registrado es el de personas morales con fines no lucrativos.

#### f) **Estructura organizacional básica**

Para la planeación, ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia dentro de la Administración Pública Centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Secretaría Municipal;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Secretaría de Seguridad Pública;
- V. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

Las Subsecretarías, Oficialías y Direcciones, se encuentran subordinadas jerárquicamente por el Secretario(a), Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

Cada una de las Subdirecciones se encuentran adscritas y subordinadas a la Dirección a la que pertenezcan.

Cada una de las Jefaturas y Coordinaciones se encuentran adscritas y subordinadas a las Subdirecciones

La oficina de la Presidencia Municipal estará integrada por Unidades Administrativas conformadas por un Titular y el personal que requiera las necesidades del servicio.

La oficina de la Presidencia Municipal, para el mejor desempeño de la función del Presidente estará integrada de la siguiente manera:

- I. Un Asesor Municipal;
- II. Un Secretario Particular;
- III. Secretariado Municipal;
- IV. Dirección Jurídica;
- V. Juez de Paz;
- VI. Dirección de Desarrollo Institucional;
- VII. Instancia de la Mujer;
- VIII. Dirección de Predial y Catastro;
- IX. Dirección de Gobierno;
- X. Dirección de Desarrollo Tecnológico;
- XI. Unidad de Transparencia;
- XII. Oficialía Mayor; y,
- XIII. Las demás Unidades Administrativas que se requieran para su desempeño.

#### **Nota 16 - Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se prepararon con base en las normas establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como lo señalado en las Normas de Información Financiera respectivas.

Normas Aplicables para la presentación de la Información Financiera-

El Ayuntamiento está obligado a adoptar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entró en vigor en el año 2009, así como las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Nota 17 - Políticas de Contabilidad Significativa-**

Ingresos:

Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con la LGCG, así como la CONAC.

Bases de Preparación-

- A) Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre la base de costos históricos y, en consecuencia, se expresan en pesos nominales, es decir, incluyen pesos de diferente poder adquisitivo tanto en sus transacciones como en sus saldos.
- B) De conformidad con lo dispuesto por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos renglones de los estados financieros. Por lo anterior, cabe la posibilidad de que los resultados reales difieran de las estimaciones utilizadas por la Administración del Fideicomiso que considera que los supuestos utilizados fueron los adecuados de acuerdo con las circunstancias.
- C) El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios y sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- D) Bienes Muebles  
Se encuentran valuados a su valor de adquisición y su vida útil probable se determina en función a las vidas probables establecidas por la CONAC.

Los bienes muebles están destinados a prestar los servicios propios del objeto del ente, por lo que sufren un desgaste y / o deterioro constante.

En el caso de los bienes ligados a la tecnología, estos se encuentran sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos que resultan en la pérdida de su valor.

**Nota 18 – Procesos de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- c) Está en proceso de revisión y actualización el Reglamento Interno, mismo que requiere alinearse a la actualización del Manual de Organización y al Manual de Políticas y Procedimientos que se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional.

**Nota 19 – Responsabilidad sobre la Representación Razonable de los Estados Financieros.**

Con fecha 31 de diciembre de 2022, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, y se suscriben bajo la responsabilidad y la facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros y declaran bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**EMILIANO ZAPATA** 2022 2024

Gobierno con Sentido Humano

Ing. Sergio Guillermo Alba Esquivel

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA  
OFICINA PRESIDENCIA

C.P. Jesús Zagal Calderon  
Tesorero Municipal

**EMILIANO ZAPATA** 2022 2024  
Gobierno con Sentido Humano  
H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA  
**TESORERIA MUNICIPAL**

C.P. David Romel Mora Cruz  
Director de Contabilidad

**EMILIANO ZAPATA** 2022 2024  
Gobierno con Sentido Humano  
H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD